

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 42,80 € Anual particulares ..... 58,55 € Semestral particulares ..... 32,10 € Trimestral particulares ..... 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Lunes 11 de Septiembre

Núm. 104

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

PAG.

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA.-Notificación acuerdo iniciación expte. sanc. n. 149/06 .....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.-Resolución sobre suspensión de prestaciones .....	2
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados.....	2

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.-Expediente nº 2 de modificación de créditos del PDI.....	3
Concurso tramitado, para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el diseño, montaje y desmontaje del stand del PDI en el VIII Congreso de Gastronomía en San Sebastián .....	4

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA.-Información pública proyecto reforma del Fielato de Soria .....	4
COVALEDA.-Adjudicación obra puente de Santo Domingo .....	4
Contratación obra renovación infraestructura de saneamiento 3ª fase .....	5
CUBO DE LA SOLANA.-Plan parcial SUD-B, en Lubia .....	5
Vacante Juez de Paz sustituto .....	6
Proyecto técnico acondicionamiento de Zona Verde.....	6
GOLMAYO.-Solicitud lic. municipal para venta de ropa de deporte y sport, en local nº 35 urban. Las Camaretas ....	6
MONTENEGRO DE CAMEROS.-Aprobación proyecto obra reposición de cubierta del Centro Social "El Cortinal" ....	6
Subasta de maderas.....	7
Pliego venta inmueble sito en calle García de Vinuesa, nº 1.....	7
Pliego venta inmueble sito en calle García de Vinuesa, nº 12.....	8
TEJADO.-Aprobación proyecto obra nº 119 del FCL 2006.....	8
Aprobación proyecto obra nº 63 del FCL 2006.....	8
Aprobación proyecto obra nº 62 del FCL 2006.....	8
MATAMALA DE ALMAZÁN.-Contrato obra nº 30 del PPC .....	8
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS.-Licitación del bar del Centro Social.....	9
EL BURGO DE OSMA.-Expediente expropiación forzosa antigua casa de los maestros .....	10
LANGA DE DUERO.-Cuenta general 2005 .....	10
ESPEJÓN.-Subasta de maderas .....	10
UCERO.-Padrón de agua, basura y alcantarillado .....	11
BARCA.-Contrato obra rehabilitación de vivienda .....	11
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS.-Padrón de agua, basura y alcantarillado.....	11
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO.-Aprobación presupuesto general 2006 .....	11
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA.-Expediente nº 1 de modificación de créditos .....	11

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Corrección errores autorización administrativa del parque edílico experimental de Portelrubio, BOP nº 69 .....	12
Aprobación del proyecto de línea aérea de A.T. 45 KV de enlace tramos Los Rábanos-Lubia .....	12
Aprobación proyecto de Nueva SET Navalcaballo 45/15 KV en término municipal de Los Rábanos .....	12
Instalación eléctrica: Ampliación SET Almazán 45/15 en término municipal de Almazán.....	13
Admisión definitiva permiso de investigación "Ligos" .....	13
<b>SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Expediente de ocupación de terrenos en Vía Pecuaria denominada "Cordel de ganados" .....	14
Solicitud prórroga coto privado de Caza SO-10.414, ubicado en Cascajosa .....	14
Ocupación de terrenos en Vía Pecuaria denominada "Carretera Vieja de Ateca" .....	14
<b>SERVICIO DE FOMENTO</b>	
Acondicionamiento de plataforma SO-650, de cruce con SO-615 Oncala a San Pedro Manrique .....	14

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA.-Ejecución 90/2006 .....	15
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Expedientes de dominio. Inmatriculación 1029/2006 y 1027/2006 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 8 de agosto de 2006 a dictar el correspondiente Acuerdo de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Jairo ESCRIBANO GONZÁLEZ.

D.N.I.: 72.887.511.

Número Expediente Sancionador: 149/2006.

Último domicilio conocido: Vinuesa (Soria), calle Castillo de Vinuesa, nº 5

Norma infringida: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., números 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria 30 de agosto de 2006.-El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 2890

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril), dispone de 30 días desde la publicación de este edicto para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Prestaciones, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

#### Relación de notificación de resoluciones de suspensión de prestaciones por desempleo

**Interesado:** José EDUARDO TINTÍN. **D.N.I.:** E-4115300.  
**Tipo de resolución:** Suspensión de la prestación durante un mes. **Fecha inicial:** 12-IV-2006. **Hecho/motivo:** No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada. **Fundamentos de derecho:** Artículo 47.1 a) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE nº 125, de 25 de mayo).

**Interesado:** José I. MARQUÉS LAFUENTE. **D.N.I.:** 44084446. **Tipo de resolución:** Suspensión de la prestación durante un mes. **Fecha inicial:** 5-IV-2006. **Hecho/motivo:** No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada. **Fundamentos de derecho:** Artículo 47.1 a) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE nº 125, de 25 de mayo).

Soria 30 de agosto de 2006.-El Director Provincial del INEM en Soria, P.S. (O.M. Trabajo y As. Soc. de 21-05-96 - BOE 27-05-96).-El Subdirector Provincial de Gestión Económica y de Servicios, Gonzalo Cabrerizo Cabrerizo. 2891

---

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el **Boletín Oficial** correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

#### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Alicante–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 420011947256	RODRIGUEZ BARTES MARIA P	CL SAN LORENZO 4	42002	SORIA	03	03 2006 019071485	0106 0106	280,97

#### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Albacete–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 231001228461	NIETO CANO JUAN MANUEL	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	02 2006 011836362	0106 0106	280,97

#### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Madrid–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 281030654541	BOURDOUD --- MOSTAFA	CL CONCEPCION 3	42100	AGREDA	03	28 2006 030653161	0106 0106	280,97

#### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Madrid–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 42100518966	NICOLAS GOMEZ JUAN	CL LOPEZ YANGUAS 1	42002	SORIA	02	42 2006 010260924	0106 0106	50,14
0111	10 42100747019	DIAMODDE SHOES, S.L.	AV DE SORIA 14	42110	OLVEGA	03	42 2006 010248089	1205 1205	471,32
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 281061188222	MARTIN BENITO GREGORIO	CL ESCUELAS ESTACION	42320	LANGA DE DUE	03	42 2006 010216363	0106 0106	280,97
0521	07 281238179169	FERREIRA CARDOSO ANTONIO	CL PLAZA	42164	TERA	03	42 2006 010216666	0106 0106	280,97
0521	07 281244032111	SOARES MONTEIRO ANTONIO	CL LA PLAZA	42164	TERA	03	42 2006 010216767	0106 0106	280,97
0521	07 420008868619	BLANCO GOMEZ JAIME	CL RICARDO AYUSO 46	42300	BURGO DE OSM	03	42 2006 010219696	0106 0106	289,44
0521	07 420009769204	MARTIN CRESPO GREGORIO	CL SIN SESAS	42320	LANGA DE DUE	03	42 2006 010220104	0106 0106	289,44
0521	07 420011617052	HERGUILDO RODRIGALVAREZ J	CL LA IGLESIA	42240	SALINAS DE M	03	42 2006 010223639	0106 0106	280,97
0521	07 420011664643	APARICITO SANZ GREGORIO A	CL DON FRANCISCO ORT	42320	LANGA DE DUE	03	42 2006 010223942	0106 0106	666,90
0521	07 420012306762	CARRASCO TARRO VICTOR MA	CL NTRA. SRA. DE PAU	42320	LANGA DE DUE	03	42 2006 010223962	0106 0106	280,97
0521	07 420012893008	HERRERO GUTIERREZ JOSE	CT DE CANICOSA 9	42149	NAVALENO	03	42 2006 010228487	0106 0106	280,97
0521	07 421000128207	ARRANZ JIMENEZ MARIO JES	CL ALHARIDES 4	42300	BURGO DE OSM	03	42 2006 010230915	0106 0106	315,18
0521	07 461069792731	HADPEG ALCARON MARIZA	CL PORTUGAL 66	42142	ESPEJON	03	42 2006 010235460	0106 0106	323,87
0521	07 471011649703	STEFANCA --- ION	CL GERARDO DIEGO 7	42150	VINUESA	03	42 2006 010235763	0106 0106	323,87
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 041020796377	DIALLO --- GAYE	AV DE LA CONSTITUCIO	42150	VINUESA	03	42 2006 010174028	1205 1205	82,60
0611	07 301020720291	MADRHAR --- MOHAMMED	CL REAL 40	42002	SORIA	02	42 2004 010228836	0103 0603	38,30
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA									
0721	07 420012279076	GARCIA ALONSO JESUS	CL JUAN DE AUSTRIA 1	42250	ARCOS DE JAL	03	42 2006 010179785	1205 1205	144,26

Soria, 30 de agosto de 2006.– La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

2892

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### INTERVENCIÓN

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 93 de 16 de agosto de 2006, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto del ejerci-

cio 2006 del Patronato Provincial de Desarrollo Integral, que fue aprobado en sesión plenaria del día 4 de agosto del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos en el presupuesto referido, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

**Expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Provincial de Desarrollo Integral. Ejercicio 2006.**

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por créditos extraordinarios	81.000,00 €
2. Por suplemento de créditos	43.000,00 €
Total modificaciones	124.000,00 €
II) Financiación de las modificaciones.	
1. Tomado del remanente de tesorería inicial del ejercicio 2005 para gastos generales	124.000,00 €
Total de los recursos igual a las modificaciones	124.000,00 €
III). Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.	
- Función 72120 Patronato Provincial de Desarrollo Integral.	
- Capítulo I Gastos de personal	1.000,00 €
- Capítulo II Bienes corrientes y servicios	41.000,00 €
- Capítulo VI Inversiones	2.000,00 €
- Capítulo VII Transferencias de capital	80.000,00 €
	124.000,00 €
IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.	
- Capítulo VII Activos financieros	124.000,00 €
Soria, 4 de septiembre de 2006.-El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo.	2922

- - -

## PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Aprobado por el Consejo del Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso tramitado, para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el diseño, montaje y desmontaje del stand del Patronato en el VIII Congreso de Gastronomía de San Sebastián.

De conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Anuncio para la licitación del contrato de prestación de servicios

1. *Entidad adjudicadora.*

Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Diseño, montaje y desmontaje del stand del Patronato en el VIII Congreso de Gastronomía de San Sebastián.

b) Lugar de entrega: Sede del Congreso de Gastronomía de San Sebastián.

c) Plazo de entrega: Día 20 de noviembre de 2006, antes de la inauguración oficial del Congreso.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.*

40.000,00 euros.

5. *Garantías.*

Provisional: 800,00 euros.

Definitiva: La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, 17 42002 Soria

c) Teléfono: 975 231626

d) Telefax: 975 231636

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo de presentación: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

d) Domicilio: C/ Caballeros, 17 42002 Soria

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, 17 - 42002 Soria

c) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios.*

Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 4 de septiembre de 2006.-El Presidente, Domingo Heras López. 2957

**AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, del día 29 de Agosto de 2006, el proyecto denominado "Obras de Reforma del Fielato de Soria" redactado por D. Jorge Cimarra Molina y D. Javier La puerta Irigoyen, Arquitecto e Ingeniero Municipales respectivamente, se expone al público en los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DIAS, a efectos de información pública.

Soria a 30 de agosto de 2006.-La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2923

**COVALEDA**

A los efectos previstos en el art. 93.2 del RDL 2/2000 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se hace público que este Ayuntamiento de Cova-



leda por acuerdo Plenario de fecha 28-8-2006 decidió adjudicar a Luis Miguel Gonzalo Valero en representación de la empresa Obras, Restauraciones y Trabajos de Cantería S.L. la obra de "Limpieza y Consolidación de Sillares Puente de Santo Domingo de Coaleda", en la cantidad de ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos de euro IVA incluido.

Coaleda a 31 de agosto de 2006.-La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 2917

- - -

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha treinta de agosto de dos mil seis, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto y de tramitación urgente las obras de "Renovación Infraestructuras Saneamiento en Coaleda, fase 3ª" de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, contra el cual se podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego.

Se anuncia licitación conforme al siguiente Anuncio

1. - Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Coaleda (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de Renovación Infraestructuras de Saneamiento en Coaleda fase 3ª, así como la redacción del proyecto técnico de dicha obra, el estudio de Seguridad y salud y los demás documentos que preceptivamente lo integran, todo ello de acuerdo con las características y condiciones detalladas en la Memoria Valorada al respecto redactada por el arquitecto asesor municipal y Pliego de Condiciones Técnicas que obra en el expediente.

3. - Cumplimiento del contrato: La obra se ejecutará en el plazo máximo de 3 meses.

4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso.

5. - Tipo de licitación: Se fija en 164.673,60 € a la baja. En dicha cantidad están incluidos todos los impuestos aplicables.

6. - Garantías: Fianza provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en el 2% y la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación.

7. - Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación Grupo €, subgrupo 1 Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se debe aportar relación de maquinaria y equipo técnico de que dispone el empresario siendo éste el adecuado y necesario para la ejecución de esta obra, acompañando la DCI o mediante certificación y una relación de las obras ejecu-

tadas de similares características a las que se contrata en el curso de los últimos cinco años acompañados de certificados de buena ejecución para las mas importantes.

8. -Presentación de ofertas: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Coaleda, desde las nueve a las catorce horas, durante un plazo de trece días naturales siguientes a la publicación anuncio **Boletín Oficial de la Provincia** salvo que el mismo coincida con día inhábil o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

9.-Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Coaleda (Soria)
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad Coaleda Código postal: 42157
- Teléfono: 975-370-000 y 975-370-001
- Fax: 975370267.

10.- Criterios base de adjudicación:

Los criterios y el baremo que se tendrán en cuenta por la Mesa y que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán los siguientes:

1. - Precio: Se valorará 0.5 puntos por cada 100 € de bajada por debajo de la media aritmética, hasta un máximo de cinco puntos.

2. -Plazo de ejecución: Disminución del plazo de ejecución previsto en este Pliego: valorándose un punto por cada quincena de disminución del plazo de ejecución, hasta un máximo de 2 puntos.

11. - Apertura de plicas económicas: Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coaleda al día siguiente hábil, que no coincida en sábado, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14, horas.

12. Modelo de Proposición. El que se inserta en el Pliego de Condiciones económico administrativas.

13. Documentación. La que se enumera en el Pliego de Condiciones económico administrativas.

14. Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

15. Régimen sancionador. El previsto en el pliego de condiciones.

Coaleda a 31 de agosto de 2006.-La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 2918

## CUBO DE LA SOLANA

### INFORMACIÓN PÚBLICA

El Alcalde-Presidente, mediante decreto de fecha 29 de agosto de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del instrumento de planeamiento cuyas características son:

Plan Parcial del sector SUD-B, en Lubia, que desarrolla las Normas Urbanísticas Municipales.

Promotor: Metròpoli Moderna SL, NIF.

Duración del periodo de información pública: un mes a contar del día siguiente a la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de de Castilla y León o de la Provincia.

Consulta del instrumento y presentación de alegaciones: Secretaría del Ayuntamiento de Cubo de la Solana, martes y jueves, de 17,00 a 20,30 horas.

Cubo de la Solana, a 29 de julio de 2006.-El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2900

## CUBO DE LA SOLANA

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz SUSTITUTO de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/1995, de 7 de junio, quienes deseen acceder al cargo podrán presentar sus solicitudes por escrito en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español mayo de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial previstas en los artículos 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con las salvedades que la propia Ley determina.

Cubo de la Solana, a 17 de agosto de 2006.—El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2903

— — —

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2006, el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento de zona verde", redactado por el arquitecto D. José L. de Miguel, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Cubo de la Solana, a 31 de agosto de 2006.—El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2914

## GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente HACE SABER:

COMERCIAL LOSAN S.L.U con C.I.F nº B-50108430, solicita licencia municipal de actividad para VENTA DE ROPA DEPORTE Y SPORT con emplazamiento en LOCAL Nº 35, COMPLEJO COMERCIAL, PARCELA B12+C1, SECTOR P URBANIZACIÓN "LAS CAMARETAS"- GOLMAYO, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Mª Pilar Campos Pino.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo a 23 de agosto de 2006.—El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 2919

## MONTENEGRO DE CAMEROS

El Ayuntamiento Pleno de Montenegro de Cameros, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto de la obra nº 108 del Fondo de Cooperación Local de 2006, denominada: "Reposición de

cubierta Centro Social El Cortinal", redactado por el Arquitecto Luis J. Benito Jiménez, con un presupuesto de 70.000,00 €.

El proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Montenegro de Cameros, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de septiembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares que habrá de regir la contratación para la ejecución de las obras de: "Reposición de cubierta Centro Social El Cortinal", se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Montenegro de Cameros. Dirección: C/ San Roque, 12. C. P. 42127. Montenegro de Cameros (Soria). Telf. y Fax: 941-468-101.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras de "Reparación de cubierta Centro Social El Cortinal", conforme el Proyecto redactado por el Arquitecto Luis J. Benito Jiménez.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN: Setenta mil euros (70.000 €).

5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: 1.400,00 €.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

a) Lugar: En el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

b) Plazo: Trece días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14:00 horas.

Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

c) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

8.- GASTOS: Corren por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, honorarios de dirección de obra y en general todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

## 9.- MODELO DE PROPOSICIÓN:

D. ...., con domicilio en ..... Provincia de ..... c/ ..... nº ....., en nombre (propio o de la empresa que representa) ..... con CIF/NIF ....., y domicilio fiscal en ....., c/ ....., enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, nº ....., del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de "Reparación de Cubierta de Centro Social El Cortinal" se compromete en nombre ..... a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... € (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato).

(Fecha y firma del proponente).

Montenegro de Cameros, a 4 de septiembre de 2006.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 2924

---

## SUBASTAS DE MADERA

Por la presente se anuncia la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos maderables cuyas características se consignan a continuación a ejecutar en los montes propiedad del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

MONTE Nº 144.- DENOMINADO: "HAYEDO DE LAS TOZAS".

**Lote nº 1**

Aprovechamiento de: 1.061 pinos, 532 cabrios y 1.042 varas.

Volumen: Pinos: 549 m/3 c.c. Cabrios y varas: 101 m/3 c.c.

Localización: Cuartel A, Tramos IV y V, Rodales 46, 47, 49 y 50.

Gastos de señalamiento: 999,41 euros.

TASACIÓN GLOBAL: 20.814,20 euros.

MONTE Nº 144.- DENOMINADO: "HAYEDO DE LAS TOZAS".

**Lote nº 2**

Aprovechamiento de: 4.875 pinos, 2.433 cabrios y 3.692 varas.

Volumen: Pinos: 1.653 m/3 c. c. Cabrios y varas: 412 m/3 c. c.

Localización: Cuartel B, Tramos IV y I, Rodales 28, 29, 30, 36, 82 y 83. Gastos de señalamiento: 4.897,09 euros.

TASACIÓN GLOBAL: 36.873,48 Euros.

CONDICIONES FACULTATIVAS: Regirá el pliego de Condiciones Técnico Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General del Medio Natural, etc., (**Boletín Oficial de la Provincia** números 64 y 73 de fechas 6 y 30 de junio de 1975), y el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (**Boletín Oficial de la Provincia** número 65 de fecha 9 de Junio de 1975), y el particular para este aprovechamiento.

GARANTÍAS: Para tomar parte en la subasta, deberán prestar fianza provisional del 2% sobre el precio de tasación, y la definitiva del 4% sobre el precio del remate.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, o por correo certificado durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. El plazo finalizará a las 14 horas de ese día. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final del anuncio, se incluirá fotocopia del N. I. F.; declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad y justificante de haber constituido la fianza.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, previa calificación de documentos.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, 8% de I.V.A sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

FORMA DE PAGO: La establecida en el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas.

## MODELO DE PROPOSICIÓN:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en ....., provincia de ..... con N. I. F. ...., en nombre propio (o en representación de ..... extremo que justifica con .....), enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** núm. .... del día ..... y de los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas que han de regir las subastas de los aprovechamiento de ..... en el monte nº ..... de la pertenencia de este Municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... euros (en letra y número). Lugar fecha y firma del licitador.

Montenegro de Cameros, a 4 de septiembre de 2006.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 2925

---

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día tres de septiembre de dos mil seis, el Pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la venta en pública subasta, por el procedimiento abierto, de la parcela urbana de propiedad municipal que se detalla en este anuncio, se anuncia la subasta siendo las características las siguientes:

1.- **Objeto:** Es objeto la enajenación mediante subasta en procedimiento abierto de un bien inmueble, sito en C/ García de Vinuesa, 1.

2.- **Descripción:** Bien inmueble con una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en 53.280,00 € y podrá ser mejorado al alza.

4.- Fianza provisional del 2% del tipo de licitación.

5.- **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

6.- **Apertura de plizas:** Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior. Si coincide ese día con sábado se celebrará el lunes siguiente.

Modelo de proposición:

D. ...., con domicilio en ....., Municipio ....., C.P. ...., y DNI nº ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble sito en la C/ García de Vinuesa, 1, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia**, núm. ...., de fecha , y del Pliego de Condiciones, cuyo contenido conozco y acepto, me comprometo a la adquisición de la parcela mencionada, en la cantidad de ..... € (en letra y número), si me es adjudicada.

(Lugar, fecha y firma).

Montenegro de Cameros, a 4 de septiembre de 2006.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 2926

---

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día tres de septiembre de dos mil seis, el Pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la venta en pública subasta, por el procedimiento abierto, de la parcela urbana de propiedad municipal que se detalla en este anuncio, se anuncia la subasta siendo las características las siguientes:

1.- **Objeto:** Es objeto la enajenación mediante subasta en procedimiento abierto de un bien inmueble, sito en C/ García de Vinuesa, 12.

2.- **Descripción:** Bien inmueble con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados.

3.- El tipo de licitación se fija en 46.665,00 € y podrá ser mejorado al alza.

4.- Fianza provisional del 2% del tipo de licitación.

5.- **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

6.- **Apertura de plizas:** Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior. Si coincide ese día con sábado se celebrará el lunes siguiente.

Modelo de proposición:

D. ...., con domicilio en ....., Municipio ....., C.P. ...., y DNI nº ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio

(o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble sito en la C/ García de Vinuesa, 12, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia**, núm. ...., de fecha , y del Pliego de Condiciones, cuyo contenido conozco y acepto, me comprometo a la adquisición de la parcela mencionada, en la cantidad de ..... € (en letra y número), si me es adjudicada.

(Lugar, fecha y firma).

Montenegro de Cameros, a 4 de septiembre de 2006.-El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 2927

## TEJADO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tejado en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006, el proyecto de la obra núm. 119 del F.CL./06, "Rehabilitación Edificio Escuelas en Villanueva de Zamajón", redactado por el arquitecto D. José Antonio García de León, se expone el mismo a efecto de examen y reclamación durante el periodo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Tejado 31 de agosto de 2006.-El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 2931

---

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tejado en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006, el proyecto de la obra núm. 63 del F.CL./06, "Pavimentación en Nomparedes", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, se expone el mismo a efecto de examen y reclamación durante el período de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Tejado 31 de agosto de 2006.-El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 2932

---

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tejado en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006, el proyecto de la obra núm. 22 del F.CL./06, "Sustitución de Redes en Alparrache", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, se expone el mismo a efecto de examen y reclamación durante el período de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Tejado 31 de agosto de 2006.-El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 2933

## MATAMALA DE ALMAZAN

Por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra nº 30 del P.P.C. para 2006: Pavimentación C/ La Iglesia, C/ La Fuente y Travesía Mayor por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública simultáneamente del Pliego de condiciones y del anuncio de licitación por procedimiento abierto mediante subasta y tramitación urgente.



Cuyo contenido es el siguiente:

1. **Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. **Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Obra 30 PPC 2006: Pavimentación C/ Iglesia, La Fuente.

b) Lugar de ejecución: Matamala de Almazán.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. **Presupuesto base de licitación:** Ochenta mil euros.(80.000 €).

5. **Garantía provisional:** 2% del Presupuesto Base de licitación: 1.600 €.

6. **Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

b) Domicilio: Plaza Mayor 17.

c) Localidad y código postal: Matamala de Almazán, 42211.

d) Teléfono: 975.312.415.

e) Fax: 975.312.492.

7. **Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: Grupo: G, subgrupo: 4 y categoría: C.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

9. **Apertura de las ofertas:** En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán al día siguiente hábil de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 hs.

10. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazán 1 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Crescenciano Muñoz García. 2934

## MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

### ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACION DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL DE MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día veintitrés de agosto de 2006, aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arrendamiento de la explotación del Bar del Centro Social en Monteagudo de las Vicarías, mediante concurso en procedimiento abierto, tramitación ordinaria y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial**

**de la Provincia**, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Explotación del Bar del Centro Social ubicado en Monteagudo de las Vicarías, con derecho a vivienda.

**INFORMACION:** El Pliego de condiciones que ha de regir el concurso esta a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, los lunes, miércoles y viernes hábiles en horario de oficina.

**DURACION DEL CONTRATO:** Dos años, improrrogables.

**TIPO DE LICITACIÓN:** El precio base de la contratación es la cantidad de //2.000 €/// (DOS MIL EUROS) al año, IVA incluido.

**GARANTÍA PROVISIONAL:** Será requisito necesario para tomar parte en el concurso, depositar el 2% del importe del tipo que sirve de base, es decir, 40 euros.

**GARANTÍA DEFINITIVA.-** El adjudicatario del contrato, deberá constituir una fianza definitiva, por cualquiera de los medios legalmente establecido y por importe de dos mil euros (2.000 euros), importe que será retenido al contratista, en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, todos los días laborales (LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES), en horario de oficina, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las catorce horas o en cualquiera de los Organismos previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer lunes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Las proposiciones serán secretas y se presentarán en tres sobres cerrados:

#### SOBRE A: PROPUESTA ECONÓMICA

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con D.N.I. nº ....., en nombre propio, o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir el concurso para la contratación de la explotación del Bar del Centro Social de Monteagudo de las Vicarías, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar dicha explotación ofreciendo la cantidad de ..... euros (en letra), en concepto de renta anual.

En Monteagudo de las Vicarías a ..... de ..... de dos mil seis.

#### SOBRE B:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Certificados acreditativos de estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y en Hacienda, expedidos por los respectivos Ministerios.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

e) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, legalizada si es el caso y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

#### SOBRE C.- REFERENCIAS TÉCNICAS

1º.- Que acepta y cumple plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven si resultara adjudicatario del contrato.

2º.- Que adjunta la documentación necesaria de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones particulares que permita calificar las ofertas.

Monteagudo de las Vicarías, de agosto de 2006.-El Alcalde, Bienvenido J. Ibáñez Morales. 2939

## BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2006, aprobó incoar expediente de expropiación forzosa, del derecho de ocupación en precario de la antigua casa de los maestros sita en C/ San José Obrero, ocupada por D. Julio Borja Borja, en beneficio de D. Eugenio Latorre, estimándose necesaria para que el mismo proceda a la construcción de la Residencia de la 3ª Edad. Así como aprobar la relación concreta e individualizada del derecho a expropiar, que es el derecho de ocupación en precario de la antigua casa de los maestros sita en la C/ San José Obrero de El Burgo de Osma, ocupada por D. Julio Borja Borja.

Se somete este expediente a información pública, durante un plazo de quince días, para que los interesados puedan formular por escrito, las alegaciones que en su derecho con vengan.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma 29 de agosto de 2006.-El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2936

## LANGA DE DUERO

Rendidos los Estados y Cuentas anuales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2005 y formada la Cuenta General y una vez sometida a informe de la Comisión especial de Cuentas, se abre un período de información pública del mismo, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 193-3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Langa de Duero, a 17 de Julio de 2006.-El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2940

## ESPEJÓN

### SUBASTA DE MADERAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 30 de agosto de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta del Aprovechamiento forestal de MADERA que luego se cita. De conformidad con el artículo 122 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia licitación con arreglo a las siguientes características:

1. **Entidad y organismo que adjudica:** Ayuntamiento de Espejón (Soria).

2. **Objeto del contrato:** Enajenación de los aprovechamientos forestales que seguidamente se indican:

1. LOTE UNICO: 725 pinos (339 pinos sylvestris, 386 pinos pinaster), cuyo volumen total es de 400 mc/sc, en el Monte de la pertenencia de esta Entidad, nº 76, del Catálogo, denominado "LA MATA". En el Tramo III, Rodal 9.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. **Tasación global:** 17.100,00 Euros.

Precio Índice: 21.375,00 Euros.

5. **Garantías:**

a) Provisional: Será el 2 % del tipo de licitación.

b) Definitiva: Será el 4 % del presupuesto del contrato.

6. **Presentación de Proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento (miércoles), hasta las trece treinta horas del mismo o siguiente día hábil (miércoles) en que se hubiera cumplido 26 días naturales, desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7. **Apertura de Proposiciones:** Tendrá lugar a las catorce horas del primer día hábil (miércoles) siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8. **Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Espejón.

b) Domicilio: La Plaza, 16.

c) Localidad y Código postal: Espejón. 42142.

d) Teléfono: 975 372 504.

e) Telefax: 975 372 504.

i) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

9. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Espejón 30 de agosto de 2006.-El Alcalde-Presidente, Ramón Hernández Alcalde. 2943

## UCERO

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía número 30/2006, de fecha 31 de agosto de 2006 el Padrón de la Tasa de Agua, Basuras y Alcantarillado correspondiente al año 2006, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Ucero 31 de agosto de 2006.-El Alcalde, Saturio Miguel García. 2945

## BARCA

### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de agosto de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN BARCA por procedimiento abierto mediante subasta.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. **Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BARCA.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. **Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: REHABILITACIÓN VIVIENDA EN BARCA.

d) Plazo de ejecución: 12 MESES.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total: 60.000 euros.

5. **Garantías.**

Provisional: 2% tipo de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6. **Obtención de documentación e información.**

Entidad: Ayuntamiento de Barca (Secretaría General).

Teléfono: 975.30.40.14.

7. **Requisitos específicos del contratista.**

No se exige clasificación alguna.

8. **Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El primer jueves siguiente a la finalización del plazo de 26 días naturales, desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Horario de oficina: (jueves de 9 h a 13 h).

9. **Apertura de ofertas.**

En la primera sesión plenaria que se celebre al jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Barca, 24 de Agosto de 2006.-La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 2944

## SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía número 38/2006, de fecha 30 de agosto de 2006 el Padrón de la

Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al 2º Período del Año 2006, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a cuyos efectos este trámite sirve de notificación colectiva de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de las Hoyas, a 30 de agosto de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 2947

## MANCOMUNIDAD MOLINOS DE DUERO

### PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2006

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, Regulador de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 24 de Agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1) del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2) del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero (Soria).

Molinos de Duero, a 25 de agosto de 2006.-El Presidente, José Manuel Cornejo Martín. 2907

## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido decreto, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos -suplemento de crédito- nº 1/2006, que afecta al vigente presupuesto y que aprobado inicialmente por la Comisión Permanente de esta Entidad en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2006, se financia con el remanente líquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a). Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b). Oficina de presentación: Registro General.

c). Órgano ante el que se reclama: Comisión Permanente de esta Entidad.

d). Plazo de resolución de reclamaciones: Treinta días hábiles.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Soria, a 24 de agosto de 2006.-El Presidente, Juan Carlos Muñoz Uriel. 2946

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SERVICIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

##### SORIA

Corrección de errores a la información pública de la resolución del Viceconsejero de Economía de Autorización Administrativa del Parque Eólico experimental de "Portelrubio", términos municipales de Almarza y Fuentelsaz de Soria (Soria), publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 69 de fecha 19-06-06 en las páginas 20, 21, 22 y 23, se procede a su corrección.

En la página 21, en la cuarta línea del punto 1 del apartado "Resuelvo" de la Resolución del viceconsejero de Economía de Autorización Administrativa del Parque Eólico Experimental "Portelrubio", términos municipales de Almarza y Fuentelsaz de Soria (Soria), donde dice "B.O.C. y L. de 20-08-2006" debe decir "B.O.C. y L. de 20-02-2006".

Soria 30 de agosto de 2006.-El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2935

- - -

#### SERVICIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

##### SORIA

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 45 KV DE NELACE TRAMOS LOS RABANOS-LUBIA Y LUBIA-ALMAZAN POR ELIMINACIÓN SET LUBIA EN T.M. CUBO DE LA SOLANA (SORIA) Expte: 9.251 (73/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L.U.

b) Objeto: Mejora de las condiciones de seguridad por eliminación de la SET Lubia (sin uso).

c) Características:

- Ramal de línea aérea trifásica doble circuito a 45 kV de conexión entre el apoyo 103-D y 5-D ambos existentes de la línea doble circuito SET SORIA de Iberdrola y SET Almazán de ENDESA, al eliminarse la S.E.T. Lubia, y su línea de entrada-salida, intercalándose los apoyos 104-D y 105-D, metálicos de celosía, conductor LA-180, de 473 m. de longitud.

d) Presupuesto: 52.729,21 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 19 de julio de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 2874

- - -

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: NUEVA SET NAVALCABALLO 45/15 KV EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS RÁBANOS, Expediente: AT-9.255 (77/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

b) Objeto: Mejora de las instalaciones de distribución y suministro a Polígono Industrial El Berezal.

c) Características:

- Subestación intemperie de unos 484 m<sup>2</sup> y un edificio de servicios de 112 m., conteniendo los equipos de control y celdas de línea, etc.

Nivel 45 kV

- Dos celdas de línea con interruptor automático de SF<sub>6</sub> (línea Los Rábanos-línea Lubia).

- Una celda de transformador de potencia con interruptor automático de SF<sub>6</sub> de 10 MVA relación 45/15 kV.



Nivel 15 kV

–Cuatro celdas de línea con interruptor automático de SF<sub>6</sub> (línea 1 a polígono, línea 2 a polígono, línea a Almazán y línea a C.H. Los Rábanos).

–Una celda de transformador de potencia con interruptores automáticos de Sf<sub>6</sub>.

–Una celda posición de transformador de Servicios Auxiliares de 50 KVA relación 10-15 kV/B2.

d) Presupuesto: 1.100.659,50 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 27 de julio de 2006.–El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 2873

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: AMPLIACIÓN SET ALMAZAN 45/15 KV EN T.M. DE ALMAZAN (SORIA) Expte.-9.250 (72/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L.U.

b) Objeto: Mejora de la calidad de suministro.

c) Características:

- Sustitución de los dos transformadores de potencia por otros dos iguales de 20 MVA de potencia unitaria relación, 47.000/16450-9500 V, y de los embarrados y conexiones por otros de mayor sección.

d) Presupuesto: 546.667,339 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 19 de julio de 2006.–El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 2899

## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SORIA

### ADMISION DEFINITIVA PERMISO INVESTIGACIÓN "LIGOS" N° SO-1.336 y SG-1.314

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente a la sociedad DESGUACES JAVIER ESTEBAN, S.L., con domicilio en Villafra de Burgos (Burgos), una solicitud pidiendo que se le otorgue un Permiso de Investigación para minerales de la Sección C), denominado "LIGOS" N° SO-1.336 y SG-1.314, con una superficie de 99 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de San Esteban de Gormaz y Montejo de Tiermes en la provincia de Soria y Ayllón en la provincia de Segovia.

La designación del permiso solicitado es la siguiente.

Coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud O	Latitud N
P.p.y V.1	3° 21' 00"	41° 25' 20"
2	3° 17' 40"	41° 25' 20"
3	3° 17' 40"	41° 25' 40"
4	3° 17' 20"	41° 25' 40"
5	3° 17' 20"	41° 26' 00"
6	3° 16' 40"	41° 26' 00"
7	3° 16' 40"	41° 23' 20"
8	3° 17' 00"	41° 23' 20"
9	3° 17' 00"	41° 23' 00"
10	3° 19' 40"	41° 23' 00"
11	3° 19' 40"	41° 22' 40"
12	3° 21' 00"	41° 22' 40"

cerrando así un perímetro de noventa y nueve cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, sito en C/ Campo, 5 en días laborables y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen las alegaciones procedentes en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo que se establece en el art. 51.1 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1.973, y el art. 70.2 de su Reglamento.

Soria 21 de agosto de 2006.–El Jefe del Servicio, P.A., competencia delegada por resolución de 27-01-04 (B.O.C.yL. de 2-02-04), Jesús Sánchez Soria. 2893

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por EN-DESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. en la Vía Pecuaría denominada CORDEL DE GANADOS.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de OCUPACIÓN de 1.295,23 m<sup>2</sup> en la Vía Pecuaría denominada "CORDEL DE GANADOS" para la instalación de una L. A. MEDIA TENSIÓN DENTRAL HIDROELÉCTRICA, en el término municipal de Los Rábanos (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 1 de agosto de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.-Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2937

-- --

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.414, ubicado en Cascajosa, término municipal de Tardelcuende (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria 28 de agosto de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.-Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2895

-- --

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por ABILIO DE MARCO MURO en la Vía Pecuaría denominada COLADA DE LA CARRETERA VIEJA DE ATECA.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de OCUPACIÓN de 208 m<sup>2</sup> en la Vía Pecuaría denominada "COLADA DE LA CARRETERA VIEJA DE ATECA" llevar agua a una nave agrícola de su propiedad en el término municipal de Candilichera (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 11 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Ma-

riano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 8 de agosto de 2006.-La Jefa del Servicio Territorial, P.A., Araceli Conde Lázaro.-Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2938

## SERVICIO DE FOMENTO DE SORIA

INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. SO-650, DE CRUCE CON SO-615 (ONCALA) A SAN PEDRO MANRIQUE. TRAMO. CRUCE CON SO-615 (ONCALA) A SAN PEDRO MANRIQUE". CLAVE: 1.5-SO-10/M.

Con fecha 20 de julio de 2006, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto modificado nº 1 de las obras CLAVE: 1.5-SO-10 y con fecha 10 de noviembre de 2004, aprobó el proyecto que figura en el encabezamiento, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Es de aplicación el art. 11.1 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. De 4.04.1990), lo que supone la declaración de urgencia de los bienes expropiados.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la Plaza Mariano Granados, nº 1, 42002 SORIA, y señalar la fecha, lugar y hora, que a continuación se indica para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE

- Día 21 de septiembre de 2006, a las 10,00 horas.

A dicho acto que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estiman oportuno de Perito y/o Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante este Servicio Territorial de Fomento (Plaza de Mariano Grana-

dos 1, 5ª planta, 42002, Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Nº Orden	Nº Polígono	Nº Parcela	TERMINO MUNICIPAL	TITULAR	Clase de Terreno	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Superficie expropiada m <sup>2</sup>
1	3	106	SAN PEDRO MANRIQUE	SAENZ DELGADO PEDRO	LABOR SECANO	12.740	948
2	3	91	SAN PEDRO MANRIQUE	GARCIA DEL RINCON ANDRES	LABOR SECANO	18.860	1.537
3	3	88a	SAN PEDRO MANRIQUE	SAT N 1374 GRANJA SAN ANTON	LABOR SECANO	4.884	752
4	3	5.079	SAN PEDRO MANRIQUE	ARAGON HERNANDEZ ASUNCION	LABOR SECANO	1.182	166
5	3	5.078	SAN PEDRO MANRIQUE	MARTINEZ SAN MIGUEL AURELIO	LABOR SECANO	840	90
6	3	5.077	SAN PEDRO MANRIQUE	MARTINEZ SAN MIGUEL AURELIO	LABOR SECANO	915	83
7	3	5.076	SAN PEDRO MANRIQUE	SAN MIGUEL PEREZ SEBASTIAN	LABOR SECANO	1.003	89
8	3	5.075	SAN PEDRO MANRIQUE	BARRERO SEVERINO Y MERCEDES	LABOR SECANO	4.077	245
9	3	5.074	SAN PEDRO MANRIQUE	RUIZ MUNILLA VICTORINA	LABOR SECANO	1.691	94
10	3	5073b	SAN PEDRO MANRIQUE	GARCIA SAN JUAN CARMELA	PASTOS	459	4
11	3	5.070	SAN PEDRO MANRIQUE	SAN MIGUEL HERNANDEZ JUANA	LABOR SECANO	3.038	147
12	3	5.069	SAN PEDRO MANRIQUE	SIMON PALACIOS MARIA DEL CARMEN	LABOR SECANO	1.960	63
13	3	5.107	SAN PEDRO MANRIQUE	AYTO SAN PEDRO MANRIQUE	PASTOS	235.919	262
14	3	102	SAN PEDRO MANRIQUE	BARRERO FERNANDEZ ANDRES	LABOR SECANO	70.775	2.182
15	3	92	SAN PEDRO MANRIQUE	IZQUIERDO BARRERO DAVID	LABOR SECANO	18.920	589
16	1	37.319	SAN PEDRO MANRIQUE	C.A. CASTILLA Y LEON	URBANO	10.911	387
VT	3	9.047	SAN PEDRO MANRIQUE	MINISTERIO DE FOMENTO CASTILLA LEON DIRECCION PROVINCIAL DE	VIAS TERRESTRES	27.765	777
VT	3	9.015	SAN PEDRO MANRIQUE	AYTO SAN PEDRO MANRIQUE	VIAS TERRESTRES	19.561	1.955

Soria, a 24 de agosto de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Auxibio López Lagunas.

2894

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*D<sup>a</sup> ANTONIA POMEDA IGLESIAS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria*

Hago saber: Que en el procedimiento EJECUCION 90 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Da. PATRICIA FRIAS BLANCO contra la empresa PURO MARKETING DIRECTO S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente providencia y cédula de citación: "En SORIA a cinco de septiembre de dos mil seis.-En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social de Soria y su Provincia, dictada en virtud de demanda promovida por PATRICIA FRIAS BLANCO contra PURO MARKETING DIRECTO SL. - Se ha ordenado citar a Vd., para el día QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS A LAS 9'45 horas de su mañana a fin de que COMPAREZCA ante este Juzgado de

lo Social al acto de INCIDENTE DE NO READMISIÓN, previniéndoles que caso de incomparecencia de la parte demandante, se tendrá a la misma por desistida en su acción y que no se suspenderá el acto por falta de asistencia de la parte demandada, citada en forma, es UNICA CONVOCATORIA y deberán los litigantes acudir a él con todos los medios de prueba de que intenten valerse, asimismo, deberán comparecer provistos de D.N.I. Se advierte a las partes que cabe Recurso de Reposición contra la Providencia que se acompaña, en el plazo de CINCO DÍAS siguientes al de su notificación. Soria a, 5 de septiembre de 2006. LA SECRETARIO JUDICIAL".

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a PURO MARKETING DIRECTO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En Soria a seis de septiembre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 2959

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

### EDICTO

*Doña María del Mar Fernández Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Almazán.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 1029/2006 a instancia de MARÍA DOLORES ECHAIDE ITARTE, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

#### FINCA URBANA EN MIÑO DE MEDINACELI.

Un solar en la calle Camino Medinaceli, número treinta, en Ambrona.

Linda por la derecha entrando, finca en Camino Medinaceli, número 28; izquierda, Camino de Medinaceli; fondo, Camino Medinaceli; y por su frente, la calle de su situación.

Tiene una extensión superficial de quinientos cincuenta y siete metros, cincuenta y dos decímetros y treinta centímetros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almazán a ocho de agosto de dos mil seis.—El Secretario, (ilegible). 2948

— —

### EDICTO

*Doña María del Mar Fernández Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Almazán.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 1027/2006 a instancia de MARIANO HIDALGO MÍNGUEZ, DOMINGO HIDALGO SORIA expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1.- Finca número 25 de Plano General, de la Zona Concentrada de Valderrueda, cereal seco, al Sitio de "la Vega", linda al Norte, finca 26 de Demetrio Hidalgo Bravo, hoy Teodosia Hidalgo Bravo, sur, finca 23 de Julián Bravo Bravo, Este, camino y acequia; y Oeste, acequia del medio. De setenta y cuatro áreas. Indivisible.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 813, libro 19 del ayuntamiento de Fuentepinilla, folio 135, finca 3.714.

2.- Finca número 180 del Plano General, de la Zona Concentrada de Valderrueda, cereal seco, al sitio de "Barranco Balserrano"; linda al Norte, término municipal de Fuentepini-

lla y fincas excluidas de propietarios desconocidos; hoy con finca 224 de Celso Hidalgo Muñoz, finca 225 de Ricardo Maqueda Bravo, finca 227 de Antonio Gómez Hidalgo y finca 226 de Eusebia Cercadillo García; Sur, barranco sin nombre; Este, barranco sin nombre y fincas excluidas de propietarios desconocidos; y Oeste, barranco sin nombre.

De cinco hectáreas, noventa y tres áreas y cuarenta centiáreas, de las que un área y cuarenta centiáreas están en el término de Fuentepinilla, y el resto, o sea, cinco hectáreas, noventa y dos áreas en el término de Valderrueda.

Esta finca tiene acceso a un camino sin nombre a través del barranco sin nombre que constituye su lindero Oeste perfectamente transitable en todo tiempo.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al Tomo 813, libro 19 del Ayuntamiento de Fuentepinilla, folio 136, finca 3.715.

3.- Finca número 125 del Plano General, de la Zona concentrada de Fuentepinilla, cereal seco, al sitio de "los Barracones"; linda al Norte, carretera de Soria a Berlanga; sur, barranco y finca 122 de Idelfonsa Bravo Álvarez, hay finca 21122 de Patrocinio Ortega Bravo; Este, barranco; y Oeste, finca 123 de Domingo Hidalgo Soria y 122 ya citada. De setenta y nueve áreas y veinte centiáreas. Indivisible.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al tomo 801, libro 16 del ayuntamiento de Fuentepinilla, folio 43, finca 2.874.

4.- Finca número 168 del Plano General, de la zona concentrada de Fuentepinilla, cereal seco, al sitio de "la Majada el Pardo"; linda al Norte, finca 166 de Miguel Bravo Muñoz, hoy de Avelino Marqués Bravo; sur, finca 169 de hermanos Hidalgo Minués y otros, hoy de Emilia Hidalgo Soria; Este, finca 167 de Félix Romero García, hoy de Genoveva Nuño de Gracia, y Oeste, Camino de Centenera.

De una hectárea, treinta y nueve áreas y ochenta centiáreas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al Tomo 801, libro 16 del ayuntamiento de Fuentepinilla, folio 44, finca 2.875.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de la titular registral D<sup>a</sup> Elvira Martínez Blázquez para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almazán a ocho de agosto de dos mil seis.—El Secretario, (ilegible). 2950

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria